

Un decreto absurdo

Trabas al negocio de maderas

El año de 1905, el Soberano Congreso de la República, emitió el decreto N° 61, tendiente a reglamentar la explotación de las maderas en los bosques nacionales. Esa disposición legislativa, a la letra dice:

Artículo 1°—Los industriales del ramo indicado tienen el derecho de pedir ante la Gobernación ó Jefatura Política local, se les reserve á su favor, para la extracción de maderas de construcción, 50 hectáreas de terreno baldío de bosque virgen, por cada millar de colón que el costo de la respectiva planta de labrar maderas represente. En las tierras así apartadas sólo tendrán derecho á extraer maderas el beneficiario, quien deberá practicar á su costa la medida por medio de un agrimensor. La explotación de las demás riquezas naturales comprendidas en el área reservada continuará siendo libre para todos; pero sin menoscabo del derecho concedido al industrial de maderas.

Artículo 2°—El beneficiario de los bosques reservados deberá pagar á la junta local de educación, "diez céntimos" de colón por cada troza de longitud usual en cada lugar, cualquiera que sea el diámetro de la misma. La Junta reglamentará la recepción del impuesto expresado de manera que no se impongan al industrial trabas innecesarias. La defraudación del impuesto se castigará con una multa equivalente al quintuplo del mismo".

"Artículo 5°—La estimación del valor de cada planta para los efectos del artículo primero, se hará en la vía administrativa por peritos nombrados, uno por el interesado, otro por el presidente de la Junta de Educación y otro por el Gobernador ó Jefe Político respectivo, salvo que todos convengan en uno sólo."

Un año después de emitido y sancionado el decreto á que hago mención, el Poder Ejecutivo dispuso, por acuerdo de 23 de julio 1906, que los industriales de madera, pagaran un derecho de dos colones por árbol que cortasen en bosques nacionales.

Al abrigo de esta disposición, muchos, la gran mayoría de los moradores de la costa, se dedicaron al negocio de la extracción de maderas, con cuyo producto, verdad que no han llenado sus arcas particulares, mas, por lo menos, si las perentorias necesidades de la vida diaria.

Pero hoy, por lo que entiendo, la Inspección General de Hacienda, pretende poner en vigencia el decreto 61, que es, á ojos vistos, un absurdo, y para los pequeños comerciantes en maderas, un obstáculo que perjudica grandemente sus intereses.

Analícese el decreto en referencia, y se verá patente el absurdo, y el perjuicio que se ocasiona á la clase proletaria.

La ley manda y ordena, que nadie que no tenga una "planta" establecida, valorada por peritos, puede dedicarse á la explotación de esas riquezas de los bosques nacionales.

Los constantes trabajadores de la costa, aquellos que explotan las maderas, consiguen el medio de su subsistencia diaria, no podrán en adelante, aprovecharse del producto de los baldíos, porque sus recursos, jamás les permitirán, el establecimiento de un negocio en la magnitud que lo soñó el legislador.

Es un absurdo en el sentido extenso de la palabra, esa especie de concesión, que mediante una ley de la República, se da indirectamente, á los grandes capitalistas, con menoscabo de los intereses de los pobres que viven de esa industria azarosa y llena de vicisitudes.

Además del absurdo del decreto legislativo, se presenta ante mi humilde criterio, un contrasentido, entre aquél y el acuerdo ejecutivo de julio de 1906.

Véase: mientras se concede á los poderosos del dinero, por medio de la disposición del Congreso, el privilegio exclusivo de la explotación de los bosques nacionales en el ramo de maderas, conforme al millar de colones que se haya invertido en la instalación de las plantas que reclame la industria: por otro lado, el ejecutivo declara que queda permitido extraer maderas de los baldíos, mediante el pago del impuesto que se ha señalado. Y como sé que se pretende poner en vigencia la ley n° 61, cabe preguntar, cuál tiene mayor efecto, el decreto del Congreso de 1905 ó el acuerdo del Ejecutivo de 1906?

El asunto es de estudiarlo.

HÉCTOR GUEVARA SANTOS

De Nicoya

Distribución municipales.—Personales.—Higiene pública.

Ya que los asuntos locales dan

suficiente material para seguir enviando notas de actualidad, continuo en mi tarea de sacar á la luz pública cositas que, en general no tienen ningún interés, puede decirse, pero si son de vital importancia en lo referente á la localidad.

Suena tanto en corrillos como en todas partes, que ha habido un rompimiento entre la Municipalidad, el señor Jefe Político y el señor Médico, que este corresponsal ha tomado, de una manera sigilosa y escudriñadora, cartas en el asunto, y después de practicar conferencias y reportajes secretos con algunos municipales y con las demás personas metidas en el rol—ha podido sacar en claro lo que sigue—y ésto, gracias á que se detuvo á escuchar, cuando andaba en las pequizas, al *Critico callejero*, señor *Mente* quien entre gestos, ademanes y demás manoteros, que parecían hablar en mímica, decía barbaridades de los municipales, del Médico y basta del Jefe Político:

Que el Municipio ha dictado disposiciones terminantes prohibiendo el sistema antiguo de que el Jefe Político extendiera giros contra el tesoro, antes de acordarse el gasto por quien le correspondía hacerlo, se cree, con el propósito de evitar despilfarros; ante tamaña disposición, claro que el Jefe Político que es persona de esas que no permiten que se le sienten moscas, ó mejor dicho, de una pasta muy delgada, y que está acostumbrado á ejercer presión en cuanto corporación ha habido en su tiempo, se alzó de atrás, y después de refunfunar, le disparó un telegrama al Gobernador en términos que en cada palabra notaban la conducta del expresado señor; y ya puede figurarse el público qué cositas diría, tratándose como se trataba de apartarle de una práctica viciada. Lo del Médico es más *curioso*, y por haber estado ese día tan enredado, apenas pude averiguar muy poca cosa porque los pareceres eran muy variados y no era posible que un corresponsal tomara como derrotero la primer especie que llegara á sus oídos, pero con todo y loquito, como dice el *critico callejero*, la verdad del caso es esta: que el médico se dio por enojado, porque el Municipio se negó á concederle cierto derecho, en la consideración de que ésto ya no pagaba el costo, y nuestro galeno se iba á molestar en vano sin sacar mayor provecho. Mas el referido médico tuvo á mal tamaña deferencia y aliado con el Político hicieron cosa aparte y prepararon sus baterías contra el desventurado Municipio,—y en esa actitud estarán hasta que San Juan baje el dedo.—Yo de municipio le aseguro que aunque no soy orador, hubiera pedido la palabra, para hacerles ver á los compañeros las mil ventajas que sacaría el Municipio siendo amigo del médico y de seguro le habríamos conseguido lo que solicitaba, ¡figúrense!, una bicoca, sesenta y cinco colones mensuales de subvención, casa donde poner la medicatura y como treinta colones cada mes por recetas á los pobres, amén de las medicinas que el municipio tendría que comprarle irre-

misiblemente de su botiquín casero, porque aquí no hay ni botica ni mucho menos boticario capaz de despachar receta de un médico, cuyo gasto no bajaría de unos sesenta colones, también mensuales.—¿Verdad que eso era una vagatela? —¡Oh municipales, municipales!—ya tienen ese galeno en contra, por su mala cabeza. ¡caray!

—Enfermo de cuidado ha estado desde hace más de un mes, el señor Alcalde de este cantón, don Lino Matarrita. Deseamos su pronta mejoría para bien de la administración de justicia.

—Para el interior parten en esta semana los estudiantes don Higlole y Aurelio Vega. Que tengan feliz viaje y éxito en sus tareas.

—De acuerdo con la última circular del Ministerio de Policía, referente á la epidemia que azota la capital y algunos pueblos del interior, llamada *cólera nostras* ó *colerín*, el Municipio, de acuerdo con el Político, acordó prohibir el lavado de ropas y trastos sucios en el río de esta villa y crió además la plaza de policía de higiene con recargo del puesto de Juez de Rastro, encargándose dicho empleado únicamente de velar por la higiene en las aguas, casas, calles y solares y de la inspección y vigilancia de las carnes.

Aquí termino, señor Redactor, estas noticias y me quedo esperando el aguacero de los aluidos. Al que más le temo, es al célebre *critico* de las esquinas, porque este señor seguro me *despelleja*, en mi ausencia, por supuesto, porque él no es capaz de cometer la imprudencia de enfrentármeme; ¡y que tiene una boquita, como si dijéramos *perfectamente!*—Hasta otro día.

Marzo 5 de 1911

Corresponsal

De Cañas

Sr. Redactor de «El Pacifico»:

Puntarenas

Muy Sr. de mi respeto:

Ruego á U. si lo tiene á bien dar publicidad á las siguientes notas: El asunto del día en esta villa es la desavenencia entre el Jefe Político y el doctor Borbón. Este que le cierra la botica á aquel, y este que vendrá otro médico á nuestro cantón. De mi parte lo siento por el señor Borbón.

Ya está abierta la escuela de ambos sexos, y no aparece más que la Directora, con unos cuatro *pelones* pares. Algunas madres no quieren que sus hijos vuelvan á la escuela. No sé cual sea el motivo, lo que puedo decir es que hace 12 años frecuento este lugar y siempre veo que los empleados son de afuera, lo que indica que la juventud no adelanta. Cañas debiera contar con jóvenes aprovechados, hijos de este lugar.

La Municipalidad ha principiado con mucho anhelo en favor de los intereses del cantón. Lo mismo la Junta de Educación, formada por jóvenes de buena voluntad.

En las Juntas siguen de moda los

T. ASSMANN & C^o

Importadores

BREVA KEYSTONE

DEPOSITO { Puntarenas, donde FELIPE J. ALVARADO
—San José y Limón

MISTURA ANTI-MALARIA

Específico contra los
FRIOS Y CALENTURAS

Depósito en Puntarenas Farmacia "El Sol"

Esta maravillosa medicina se ha usado por espacio de 14 años con un éxito afortunado, y nunca ha fallado en un sólo caso en dar completa satisfacción, en las siguientes enfermedades: —Paludismo ó Malaria, Fiebres y Tercianas, Calentura de las costas con ó sin frios, Anemia, Neuralgia, dolor en el Bazo ó Hígado ó otros desórdenes de carácter palúdicos.

— LA ASE EL SIGUIENTE TESTIMONIO —

Habiendo contraído en la zona del Atlántico, donde estuve por algún tiempo colocado, la Fiebre Malaria, agoté los recursos de la ciencia para restablecerme y mis esfuerzos iban siendo vanos, hasta que tomé la preparación MISTURA ANTI-MALARIA, la cual me dió un resultado admirable, pues en dos semanas de usarla, había desaparecido por completo tal dolencia.

Creo un deber de gratitud hacer constar para satisfacción suya este resultado, y permítame manifestar que no perderé ocasión de recomendar su preparación como un específico eficaz para la completa curación de la Malaria. Puede usted hacer el uso que le convenga de esta constancia.

(Firmado) Raimundo González Z.

Heredia, diciembre 15 de 1909.

Mistura Anti-Malaria nunca falla, ni puede fallar cuando se usa de acuerdo con las direcciones

Depósito en San José Boticas Francesa y Oriental

Man Chong Sing y Cia.

En el vapor Barracouta acaban de llegarnos conservas, galletas de soda y de combinación, provisiones, jamón en latas, zalcichas, harina de maíz; mantequilla, Cognac Bisquit, Vinos Vermout, gilvey, Jerez y Oporto; ciruelas, cerfites americanos é ingleses, máquinas de coser, algodón, papel de envolver, Agua de Florida, tónico, barniz, aceite, ácido acético, alquitrán, grasa para ojos, damajuanas y cías, baldes de hierro, cristalería, hachas, herramientas de filo, clavos de alambre, municiones, pimienta, cubiertas, bolsas de papel, estopa, & c.

PUNTARENAS C. R.

"BARRANCA"

Fábrica de Jabones y Velas

ALMAGEN DE ABARROTES AL POR MAYOR

FUNDADO EN 1899.

Existencia permanente de Vinos, galletas, licores, conservas aguarrás y pinturas. Agente de la afamada Cerveza "Marzen", del exquisito Cognac "Martell" y de los renombrados cigarrillos "Flor de Cuba".—Esta casa sólo vende bulto cerrado.—TEODORO ROIZ

¡ORO ORO ORO!

La platería de Paris

EN SAN JOSE.—CONTIGUA AL CORREO

Fábrica de alhajas sólidas y artísticas.—Compro ORO y PLATA en barras y toda clase de monedas retiradas de circulación. Se hacen ensayos de toda clase de minerales.

Si Ud. desea una buena alhaja, consúltenos por correo que será atendido rápidamente enviándole modelos, precio y clase del artículo que se le ofrece.

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT CO

La United Fruit Company ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

VAPORES CARTAGO, PARISMINA Y HEREDIA

De 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Salen de Limón (Costa Rica) para Colón (Panamá) todos los Miércoles á las 6 p. m., y de Colón para Limón los Jueves á las 5 p. m. Estos vapores hacen buenas conexiones con vapores para Kingston (Jamaica) y Santa Marta (Colombia).—Entre Limón y New Orleans con escala en Puerto Barrios, (Guatemala) cada viernes en la noche.

VAPORES LIMON, SAN JOSE Y ESPARTA

De 3,300 toneladas cada uno. Servicio semanal entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos.

Los pasajeros para Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José CINCO días consecutivos antes de embarcarse á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días. Además, deben presentarse á la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica. Para más informes, dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company, en San José ó en Limón y á sus sub-Agentes señores Sasso y Pirie, San José.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

ROPA HECHA

ALMACEN DE ROBERT HERMANOS

Sastrería y Novedades

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante ó el artesano más económico se consigue en este almacén á más bajo precio que en cualquiera parte. Surtido inmenso y renovación constante. Calidad inmejorable corriente, de moda unido al precio muy módico.—Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país.—Hágase un pedide de ensayo para convencerse.

Sastrería Londres y París - San Jose

Avisamos á los señores suscriptores de Puntarenas, que desde esta fecha, nuestro Agente por esa localidad es el señor don Raúl Estreber, á el cual pueden seguir pagando las cuotas semanales.—La suscripción á trajes con sorteo semanal es el mejor negocio, porque es el mejor dinero colocado.—Si desea recibir un elegante vestido el próximo domingo, por sólo un colón, suscribese enseguida. San José, diciembre de 1910.— José Viccedomini & Compañía.

La Eureka de Puntarenas y los efectos del Ferrocarril al Pacífico

El antiguo y acreditado establecimiento La Eureka, está totalmente transformado. Hacedle una visita y os convenceréis de la amplitud y confort de sus salones, de los exquisitos helados, de los espléndidos refrescos de toda clase y de los finos licores que se sirven diariamente en La Eureka. También encontraréis extenso y variado surtido de confituras, pasteles y conservas de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos. Surtido completo de vinos generosos y de mesa de las mejores bodegas de España, Francia é Italia.—El aseo, prontitud y esmero en el servicio es el lema de la casa.

¡Acudid vos convenceréis!—Esquina frente al Parque y al Club.

El buen gusto

Es el mejor establecimiento de Puntarenas y el mejor situado de la población, frente al Cuartel de Policía, en la calle de Piedra. El surtido de conservas alimenticias con que cuenta esta casa de comercio es variado y fresco. Cuenta además con gran depósito de vinos generosos de mesa, (blanco y tinto) cognac, mistelas y excelente champagne. Artículos de papelería y librería y vende el famoso azúcar de lingüenjo «Victoria», de don Guillermo Niehanue. NICOLÁS LIZANO

Hotel Colombia

En este nuevo establecimiento, situado al Norte de la Estación y al frente del Parque «Victoria», encontrará Ud. toda clase de comodidades: piezas ventiladas, prontitud y amabilidad en el servicio. Cantine especialmente surtida de licores extra. Todo á precios de situación. Está dirigido por su propietario.

Sebastián Pachón M

LUZ ELECTRICA

Siendo indispensable á la buena marcha de la Empresa regularizar sus entradas, se suplica á los que tengan cuentas atrasadas se sirvan cancelarlas en el curso de este mes de febrero. Y á todos, sin excepción alguna, se avisa que el cobro por servicio de alumbrado se llevará á efecto el último de cada mes y el que por justa causa no pudiese cubrir su recibo este día, gozará de plazo hasta el 4 del mes siguiente, bien entendido, que pasada esta fecha sin efectuarse el pago, se considerará retirado del servicio. Se ruega asimismo á los apreciables clientes de la Empresa, para quienes pudiera resultar incómoda la disposición, disculparla en mérito á la necesidad de dictarla.

Por la Empresa,
Max Rudin

CIUDAD de LONDRES

Entre la Eureka y el Correo en Puntarenas, sucursales en Santa Cruz, Esparta, San José y Limón.

¿Por qué compran donde los machos? Porque hay de venta desde estampillas hasta casas, terrenos, etc. etc. Se alquilan casas y terrenos por largo plazo.

Así como cuartos amueblados. Los compradores no olviden pedir copia. A. Asch Brossla

HOTEL "EUROPA"

E. Moiso

Entre el Muellecito y el Parque de La Victoria, 50 varas de la Gobernación. Correos y Telégrafos, 300 varas de la Estación, á la orilla del Estero.

Desde el 1^o de diciembre abrió al público este hotel. Su posición muy céntrica, refrescada por las brisas marinas, magnífico local, las habitaciones grandes, aseadas, bien ventiladas y bien amuebladas; un excelente cocinero, una bien surtida cantina y el servicio hecho con prontitud y esmero, harán de este no el uno de los mejores de Centro América.

Para familias de temporada, precios convencionales. Se admiten pensionistas. Servicio para banquetes, bailes, etc.—Precios equitativos. Amabilidad con los clientes.

Aviso Quien desee tomar un billar, nuevo, con todo lo necesario, puede dirigirse para informes á la oficina de

EL PACIFICO

Visite Ud. LA **Farmacia El Sol** de MANUEL J. GRILLO & Cia. 50 varas al Sur de Man Chon Sing & Co. encontrará todos los mejores artículos de plaza

Necesita Ud. una Obstétrica inteligente, activa y competente?

Acérquese á esta Farmacia y se la presentaremos

Puntarenas!

No solo con la comunicación del Ferrocarril se palpa el adelanto de Puntarenas, hay cantinas que, cual LA MAGNOLIA, montada al estilo parisiense, á grandes voces pregonan el progreso de la sultana del Pacífico.

D. Pedro Roés, su propietario, ha sabido dar á **La Magnolia**

el lustre que se merece, y su lujo oriental, como el servicio esmerado, atraen á cuantos llegan al puerto en busca de diversiones.

LA CANTINA de los baños, es un anexo de La Magnolia y allí también hay esmero en el servicio y trato amable para el cliente.

Zapateros

Hoy hemos recibido
 ARABIAN de primera clase, á 50 cts. el pie.
 RUSSET OIL GRAIN de la calidad más alta, 60 cts.
 POMONA N° 3, á 50 cts. (cuero negro)
 AMERICAN STAR KID 4/45 (negro)
 GUERRA & GUERRA

HOTEL INTERNACIONAL

PUNTARENAS.—COSTA RICA

Nuevo propietario **Ramón Araya Vargas**

Quien ha introducido grandes reformas en la casa para comodidad de los pasajeros; buena mesa, mucho aseo, cantina con licores especiales, atendida personalmente por su propietario.

¡A probarlo y os convenceréis!

Maderas compre maderas de cedro, caoba, cocobola y brasil. Pago los mejores precios.—**MANUEL BURGOS**

Aviso

LA LECHE DE "EL PORVENIR"

se vende en casa de la señora María de Jesús Campos, 100 varas al Este del Hotel de don Ramón Araya, 100 varas al Norte de la Agencia del Ferrocarril al Pacífico.

Azúcar

del **TEMPISQUE** el mejor que hay en plaza; se vende á precios sin competencia donde **MANUEL BURGOS**

El Gabinete dental - Electrico

Del doctor Miguel H. Fulton.

Ha sido trasladado á su nuevo local, situado á las 100 varas al Sur de la "Farmacia Universal".—Instalado con todos los modernos adelantos en el ramo, puedo garantizar á mi numerosa clientela la excelencia y prontitud de los trabajos con que es me honre.

Nº 7.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, á las 7½ p. m. del 10 de marzo de 1911. Así fueron los regidores Esquivel, Presidente; Bonilla, Amador, Rodríguez y Canessa.

(Continúa)

VIII

Nómbrae á don Alberto Delgado Marín para 2º suplente de la Junta de Educación de esta ciudad, en reemplazo de don Martín Castillo H., cuya excusa se aceptó.

IX

No habiéndose presentado aún don Leoncio Martínez á entregar los planos no obstante haber anunciado su salida de Alajuela desde el 4 del corriente, comisionase al Sr. Gobernador para que lo llame de nuevo á verificar la entrega en razón de necesitarse con urgencia dichos planos.

X

A moción del regidor Amador, se acuerda incluir en el presupuesto general la partida de ₡ 40 00 correspondientes al sueldo mensual del Inspector Municipal de Luz Eléctrica, y mandarle pagar al mismo su sueldo devengado en febrero anterior.

XI

A moción del mismo regidor para establecer el puesto de Inspector de Rentas Municipales, encargado de: vigilar la exacta recaudación de los impuestos, exigir el pago inmediato á los deudores morosos, presentar en la primera sesión de cada mes todas las cuentas que en el comercio tenga pendientes el Ayuntamiento, y cumplir, además, con las obligaciones señaladas á dicho empleado en los acuerdos de años anteriores al crear esa plaza; y que para llenarla se nombre á don Héctor Guevara Santos con la dotación

de ₡ 60 00 mensuales, por mayoría, se acuerda: de conformidad. A petición de parte, se hace constar: que el regidor Bonilla salvó su voto por ser pariente político del nombrado, y que el regidor Rodríguez le negó el suyo por habérselo negado antes, cuando se suprimió del presupuesto esa plaza, y porque según manifestó, la Municipalidad tiene contrato con don Eduardo de la Guardia para el cobro de las deudas, cuyo contrato dice no haber sido cumplido por la Municipalidad. Los regidores Esquivel y Bonilla que integraron la Municipalidad anterior, replicaron que les es desconocida la existencia de tal contrato.

XII

Para facilitar á los obreros la construcción de sus aceras proporcionándoles á precio de costo el cemento romano, y para prevenir posibles abusos de quienes no se encuentran en esa condición, se acuerda: reducir el precio del cemento importado por la Municipalidad con el fin expresado, á ₡ 9 50 el barril y recomendar al señor Gobernador no expedir ninguna orden de venta de ese artículo si no se le presenta el correspondiente permiso escrito del Presidente Municipal.

XIII

Se manda á publicar en el periódico oficial el detalle levantado por la Junta Itineraria de Miramar para la composición de los caminos de su jurisdicción.

XIV

Déjase definitivamente aprobada esta acta.

A las 9 p. m. se levantó la sesión.

Es conforme
J. M. GUZMÁN
 Srío.

APROVECHAD LA OPORTUNIDAD

Por ausentarme de Nicoya, vendo por la mitad de su valor al casa, situada en el mejor punto para comercio. Tiene grandes salones para tienda; baño y habitaciones, baño etc.

FELIPE POZUELO

NAPOLEON SOTO J. Surtido completo de abarrotes, vinos, licores, conservas, cristalería y confitería de las mejores casas europeas

IMPORTACION DIRECTA.—VENTAS AL POR MAYOR.—

DEPOSITO PERMANENTE DE TABACO IZTEPEQUE

Heno Vendemos al por mayor y menor en la **CIUDAD de LONDRES** DE A. ASCH BROS
 Puntarenas.

R. CANAS & Co

SAN JOSE—COSTA RICA

Ofrece á su clientela del Guanacaste magnífico surtido de géneros y abarrotes á precios módicos

Agencia del Cognac

de Laage Fils y Cie.

Almacén de granos

Ventas al por mayor y menor de artículos del país y extranjeros.—Recibe en comisión toda clase de granos y productos del país. **TOMAS FERNANDEZ Y HERMANO**.—Centro del local que ocupó J. de Jonk, frente al Banco de Costa Rica.—San José C. R.

crímenes. El Resguardo, desde que se halla aquí, solo una vez se le conocemos, tomó un *chunche* de hacer cueusa. ¿Dormirá sobre ese laure?

Des semanas llevamos de oscuridad. ¡Oh luna, deja caer tus rayos apacibles sobre esta población! Sr. farolero, cuándo habrá carburo?

Muy sentida ha sido aquí la muerte del Lic. Abraham Mayorga. Era un joven que pudo representar a Guanacaste.

UN CAÑERITO

Emigrados Nicaraguenses

Nuestro corresponsal en La Cruz, nos dice lo siguiente: Acaban de llegar a ésta, de paso para San José, los señores Clodomiro Urcuyo y Salvador Cerda, expatriados nicaraguenses a quienes se les hizo salir de noche acompañados de un cuerpo de oficiales.

CORRESPONSAL

Consejos de interés

(Miramareñas)

Soy amante del progreso, del orden y la moralidad pública, y en tal virtud, me permito aconsejar al señor Agente de Policía, se tome la molestia de pedir una colección de leyes para la buena marcha de la justicia. Para sentar el buen nombre de la autoridad local, se hace necesario, una ley de licores que se cumpla con rectitud; imponer al que va a la cárcel 5 colones de multa y el encarcelamiento del caso.

También se necesita un reglamento de policía, a fin de que se camine por el sendero del deber y se implante la doctrina sana de la pública moralidad.

Por último, no se debe permitir que la casa municipal se convierta en posada de ebrios y mujeres públicas, al contrario debe ser ella el recinto de la ley.

Si se practican mis consejos, veremos, que la agencia será estimada en lo que vale; que resultará lo bueno y no lo malo; que todo andará con el deber, la justicia, la moralidad y orden público, y en fin, que se nos estimará en lo que valen los pueblos cultos y progresistas.

Corresponsal

Miramar, marzo de 1911

Crónica de la calle

Ministro chino

El último de mes, llegará a Puntarenas, según el decir "oficial", su excelencia Tan Pui Shum, Ministro Plenipotenciario del imperio chino en Costa Rica.

Con tal motivo, la colonia celeste de aquí, prepara una fiesta, que será digna de ver y a la cual, se piensa invitar al Cuerpo Diplomático extranjero, hombres del gobierno y demás yerbas.

El bote perdido

Por noticias llegadas en la Balandra "Bendita", procedentes de Garza, lugar donde opera la armada de buca, se ha sabido aquí, que el bote pescador de

concha perla, con la máquina y cinco tripulantes, no ha aparecido desde el día que fué separado por el fuerte viento, del resto de la flotilla.

Hay motivos fundados, para imaginar que haya ocurrido una desgracia.

Solicitud

Don Manuel Sing, ha solicitado permiso, para hacer venir a Costa Rica, a dos hijos suyos que residen actualmente en China.

Las diligencias se tramitan en la Gobernación, por disposición del Ministerio de Policía.

Viaje oficial

Hoy fué a San Lucas el señor Juez don Emiliano Odio, a practicar una diligencia judicial. Le acompañó, en carácter particular, nuestro amigo don F. de P. Amador.

Que habrá

Hemos oído rumores, acerca de que se ha retirado un giro de empleado de hacienda, por persona que no estaba autorizada para ello.

Qué hay de eso señor Fiscal?

Idilios

El parque está por las noches tan oscuro, que los idilios amorosos se repiten que da gusto. Si la policía viera, cuanto no gozaría.

Pero eso no lo mira, y además, en el parquecito hay tanta obscuridad, que bien pudiera el Municipio aumentar el número de los focos eléctricos.

Matrimonio en ciernes

Hemos tenido noticia de que en breve contraerá matrimonio un joven ateniense, jefe de una casa comercial de aquí, con una bella y simpática señorita porteña.

Expedición

Para la cosla salió hoy el señor Comandante de Policía y un cuerpo de policiales, según decires, en expedición.

Habrán rifles en Lepanto?

Crónica de la prensa

—En San José murió ayer el diputado D. Juan Bautista Fonseca, joven inteligente, y muy apreciable en los círculos sociales de la capital.

Damos nuestro pésame a su familia.

—Pronto llegarán a Puntarenas, esto si no han llegado hoy, dos norte-americanitas, simpáticas, según el decir, quienes se encaminarán a la isla del Coco, en pos del tesoro, tanto tiempo sonado por Mr. Gisler.

La República, de donde tomamos la noticia, cuenta que las Misses fueron al Ministerio de Gobernación y que allí les recibió amablemente el señor Ministro, en lo que no hay nada de extraño, pues don Carlos es un gentleman completo, ofreciéndole, además, todas las seguridades para efectuar el viaje.

—El doctor Cantillo, si hemos de creer a La Información, en

conferencia con el Presidente de la República, ofreció establecer el servicio de correo y cabotaje entre Golfo Dulce y Puntarenas, por la suma de 750 colones mensuales, y mediante una concesión de 5 años.

—Sobre el servicio de correos y cabotaje entre este puerto y Golfo Dulce encontramos, en uno de los editoriales de El Noticiero, el siguiente acápice: Golfo Dulce es una región desconocida de nuestros hombres públicos llamados a interesarse en ponerla en contacto directo con el movimiento interno del país; aquél puede llegar a ser un centro productor de gran valía en la agricultura y en la ganadería; pero no contando con otra vía fácil de comunicación que el mar, se carece de embarcaciones rápidas para el transporte de sus productos y para mantener relaciones frecuentes con sus habitantes.

A fin de procurar ese acercamiento tan necesario, el Gobierno establecerá un servicio directo de navegación, dos veces por semana, por medio de una gasolina que conducirá pasajeros, productos agrícolas, mercaderías y correspondencia.

Remate

A las 2 p. m. del jueves 30 del presente mes remataré en la puerta de la aduana de este puerto, en el mejor postor y por cuenta de quien corresponda:—C. M. C. n° 3 10 bultos de harina por estar averiados por agua de mar, los derechos de aduana serán por cuenta del comprador. Los dichos bultos llegaron por vapor *San Juan* el día 18 de enero de 1911.

El Corredor Jurado,
S. Saravia.

Un alimento

Muy Apropiado para los Tuberculosis.—Siempre he usado en mi práctica la Emulsión de Scott, y he notado que es un verdadero alimento muy apropiado para los organismos agotados por la Tuberculosis, teniendo la ventaja de no

contener creosota ni guayacol, cuyas substancias, por sus efectos irritantes sobre las vías digestivas entorpecen la buena digestión y nutrición de los enfermos.—Dr. Jesús González Treviño.—Saltillo, Coah., México.

Avisos de ocsion

OFREZCO mis servicios profesionales como Obstétrica, a cualquier hora que me necesite.—Vivo en la casa que fué de la señora Canducha, 200 varas al Sur de la Bola de Oro.—Atilia v. de Espinosa

La Sastrería de Teodomiro Acuña ha sido trasladada a su casa de habitación donde espera órdenes de su numerosa clientela.

GLARA BERTOZZI, Obstétrica; ofrece sus servicios profesionales en este puerto. Casa de Francisco Bertozzi.

El taller de Lucas A. Ruiz han llegado las famosas Hormas Americanas y Españolas.

TALABARTERÍA de Enrique Cortés. Ofrece en Liberia hacer toda clase de trabajo en este ramo. Cuenta con material escogido y con excelentes oficiales de San José y de Rivas.—Prontitud en el despacho.

Reumáticos

Deben evitar las impresiones frías, abstenerse de los licores y del vino, y tomar la

Emulsión de Scott

Con ella se han curado miles de casos de Reumatismo Crónico después que todos los demás remedios habían fallado.

Pídase siempre Emulsión de Scott Legítima, y no dejarse engañar con las imitaciones que llevan nombres parecidos, las cuales no tienen ninguna semejanza con la Emulsión de Scott Legítima.

Exíjase Esta Marca



Azúcar

DE FEDERICO APESTEGUI—LA MANSIÓN

en casa de MAN CHONG SING Y Co.—Precios s. n. Competencia. De la nueva cosecha y muy buena clase, se vende en comisión

» AVISO «

Al comercio y al público en general que habiendo en Esparta un paisano mío que usa en todos sus tratos y contratos la misma firma de mi casa de comercio, JOAQUÍN LI, para evitar equivocaciones que me perjudican, hago constar: que de hoy en adelante la firma responsable de mi casa de comercio establecida en Puntarenas es, en lo sucesivo, JOAQUÍN LI CHONG, y que no reconoceré otra firma.—Puntarenas, marzo 4 de 1911.

AL SIGLO NUEVO

- Puntarenas -

Tiene de venta, las siguientes especialidades, siendo cada una la mejor en su género:

COGNAC Otard Dupuy.—CERVEZA Schlitz
CIGARROS Coquetas

Por A. HERRERO Y Co.—M. LOSILLA